Diez mil y seis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Yglesia Parroquial que corre de
quenta de Lucas de la Lastra ma
[illegible] de dhas obras: de Una cir
[illegible] Acordaron que dho S.r Gouer
[illegible] que los dhos maestros
agan el dho tanteo y aprezio y que de
baxo de Juram.to lo declaren para
que a su tiempo cause esta Diliz.a los
efectos que a lugar y con ello
escusar los gastos que se an de ocasio
nar en traer los maestros de
fuera

Por dho S.r Gouern.or Visto lo a
dado por la Villa mando se [illegible]
[illegible] por la Villa se pide y
esto se acabe este ayuntam.to y lo [illegible]
ron

Don Fernando Sancho Abbat y Villegas

Manuel Marin Halon

P.o Marin

Fran.co Ordoñez y Marin

Antonio Buitrago Angosto

Alonso Navarro [illegible]